

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE HACIENDA Caja General de Depósitos

LÉRIDA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Sucursal el día 19 de junio de 1959, con los números 260 de entrada y 2.391 de Registro, correspondiente a un depósito necesario sin interés de veintidós mil ciento cuarenta pesetas (pesetas 22.140), constituido por don Matías Melinas Rosó, a disposición del Sr. Presidente de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones, para responder del cumplimiento del contrato de elaboración de pan para el Ejército de la plaza de Tremp.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal, en a inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento, de fecha 29 de noviembre de 1929.

Lérida, 20 de marzo de 1962.—El Delegado de Hacienda, José Antonio Entero Huertas.—390.

### Delegaciones Provinciales

BURGOS

Habiendo sufrido extravió los cupones números 9357 y 9358 de la serie «B» del vencimiento de 15 de septiembre de 1961 de Cédulas para Inversiones, tipo «B», cuyo importe asciende a 1.125 pesetas, presentados por el Banco de España, se hace público por medio del presente anuncio para que en el término de un mes, a partir de la fecha de publicación, la persona en cuyo poder se hallen los mencionados cupones los presente en la Intervención de Hacienda de Burgos, advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo sin haberlo realizado serán declarados nulos y sin valor ni efecto alguno, según previene la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Burgos, 5 de abril de 1962.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.913.

### Juzgado Especial de Delitos Monetarios

El Excmo. Sr. D. José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número 172 de 1960, por delito de contrabando monetario, en el que se ha dictado la sentencia número 7.920, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

«Sentencia número 7.920.—En la villa de Madrid a 27 de mayo de 1961; el excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios, habiendo visto el expediente señalado con

el número 172 del año 1960, seguido contra ... y María del Carmen Aramburu Techechea, con instrucción, y en libertad provisional por lo que a este procedimiento afecta los dos primeros, y en situación de rebeldía la última. Fallo: Que debo condenar y condeno a ..., ... y María del Carmen Aramburu, como autores de un delito de contrabando monetario previsto en el párrafo quinto del artículo primero de la Ley Penal y Procesal de Delitos Monetarios, a la pena de multa en cuantía de ... y a 1.100 pesetas a María del Carmen Aramburu, sufriendo en caso de insolvencia total o parcial, la prisión subsidiaria correspondiente a razón de un día por cada diez pesetas impagadas. Decreto el comiso de las divisas ocupadas. Notifíquese esta resolución a los condenados, haciéndoles saber que por imperativo de la Ley, tiene carácter de firme. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación a la condenada rebelde se publica el presente, advirtiendo por medio del mismo que contra esta sentencia no cabe recurso alguno.

Madrid, 31 de marzo de 1962.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.—1.287.

\*

Don Antonio Rojí Conde, Secretario de la Administración de Justicia y titular del Juzgado de Delitos Monetarios.

Doy fe: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado, se sigue procedimiento número 12 de 1962, por delito de contrabando monetario, en el que se ha dictado la sentencia número 8.009, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

«Sentencia número 8.009.—En la villa de Madrid a 12 de febrero de 1962; el excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios, habiendo visto el procedimiento número 12/1962, seguido contra Manuel Novoa Estévez, de veintidós años, casado, cantero, hijo de Manuel y Celeste, natural de Alberguería (Portugal), con residencia eventual en Mezt (Francia); José María Nones Marinho, de cincuenta y ocho años, casado, industrial, hijo de Juan y Luisa, natural de Braga (Portugal); Antonio Fernández López, de treinta y un años, casado, obrero, hijo de José y Emilia, natural de Armisela (Portugal); Juan Queiros da Silva, de veinticinco años, casado, labrador, hijo de Ignacio y Emilia, natural de Braga (Portugal); Manuel López Silva, de veintitrés años, casado, fontanero, hijo de Agustín y María, natural y vecino de Paz, distrito Braga (Portugal); Joaquín López Marinho de Sousa, de veintiséis años, soltero, labrador, hijo de José y María, natural y vecino de Braga (Portugal); Diamantino da Silva, de cuarenta y siete años, labrador, hijo de Juan y de Deorinda, natural y vecino de Braga (Portugal); Luis Rodríguez Pousa, natural de Quizanes (Verín-Orense), vecino de Las Nieves (Pontevedra), casado, de treinta y nueve años, hijo de Ramón y Justa; Lino Vázquez Rodríguez, natural de Covelo, casado, chófer, de treinta y cuatro años, hijo de Amador y Germelinda, vecino de Las Nieves (Pontevedra), en libertad pro-

visional todos por lo que a esta Jurisdicción afecta, menos Manuel Novoa Estévez, detenido a disposición de este Juzgado en el Depósito Municipal de Puentes-áreas (Pontevedra); Resultando... Resultando... Considerando... Considerando... Vista... Fallo: Que debo de condenar y condeno, como autores de un delito de contrabando monetario en su grado de consumación, a Manuel Novoa Estévez, a la pena de multa de 50.000 pesetas y un mes de arresto, extinguida esta última sanción por el tiempo sufrido en prisión preventiva; a José María Nones Marinho, a la multa de 500 pesetas; Antonio Fernández López, multa de 200 pesetas; Juan Queiros da Silva, multa de 300 pesetas; Manuel López Silva, multa de 1.000 pesetas; Joaquín López Marinho de Sousa, a multa de 100 pesetas, y a Diamantino da Silva, a 200 pesetas de multa, y caso de no hacer efectivas estas sanciones, sufrirán arresto subsidiario a razón de diez pesetas por día. Decreto el comiso del numerario intervenido, al que se le dará el destino legal correspondiente, y sobreseo las actuaciones contra Luis Rodríguez Pousa y Lino Vázquez Rodríguez, por no haberse comprobado haber tenido participación alguno en los hechos de autos. Notifíquese esta resolución a los interesados y prevengaseles que contra esta resolución, si así conviniere a su derecho, podrán interponer recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación dentro de los ocho días siguientes a su notificación, mediante escrito que presentarán ante este Juzgado de Delitos Monetarios. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a los interesados, hoy en desconocido paradero, y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, con el visto bueno del Excmo. Sr. Juez de Delitos Monetarios, en Madrid a nueve de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Antonio Rojí.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.—1.312.

### Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALBACETE

Desconociéndose el actual paradero de:

Pedro Blanco Caballero, de quien se desconocen sus datos exactos de filiación, siendo sus señas personales las siguientes: de mediana estatura, bastante chato, moreno, con pelo corto, acento andaluz, que aparenta tener unos treinta y siete años de edad;

Manuel Vargas Martín, de quien también se desconocen sus datos exactos de filiación y domicilio, siendo sus señas personales: muy moreno, con bigote, estatura mediana, suele llevar gafas negras de sol, acento andaluz y de unos treinta y siete años de edad aproximadamente;

Juan Colón Artigas, también conocido por Juan «de Bañolas», de quien igualmente se ignora su filiación y domicilio, siendo sus señas personales, alto, delgado,

con pelo canoso, algo más joven que Pedro Blanco y Manuel Vargas, aparentando tener unos treinta y cuatro años, y con acento catalán;

Manolo «el de los Perros», de quien también se ignoran sus datos personales y domicilio, siendo sus señas: natural de Algeciras, donde según se cree un hermano suyo tiene un bar, nariz muy aguilafina, delgado y con acento andaluz;

Miguel Rueda, conocido también por Diego Ponce, de quien también se ignoran los datos de filiación y domicilio, siendo sus señas personales: de unos cuarenta años de edad, moreno, de estatura mediana, con cara rellena y acento andaluz.

Las referidas personas, en principio, aparecen como presuntos autores en el expediente de contrabando número 28 de 1961, tramitado ante este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Pleno, quien en providencia de 26 de marzo de 1962 ha acordado citar a los referidos inculcados para que comparezcan ante el mismo, para el acto de la vista, que tendrá lugar el día primero de junio de 1962, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Tribunal (calle de Francisco Fontecha, número 2, edificación de la Delegación de Hacienda).

Se les advierte que en el acto de su comparecencia ante el Tribunal, deberán presentar toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer todas las demás que convengan a la defensa de sus derechos.

También se les previene que su inasistencia no será obstáculo para que el Tribunal celebre sesión, parándose el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Albacete, 4 de abril de 1962.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.845

#### BARCELONA

Por el presente se pone en conocimiento de Jaime Segura Tacias, domiciliado en San Julián de Loria (Principado de Andorra) «Casa Isidro», de un tal señor Gabernet, comerciante, domiciliado en Andorra, y de José Silvestre Ibars, de San Julián de Loria (Principado de Andorra), propietario del camión Ford, matrícula AND-1620, que transportaba la mercancía aprehendida, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 210-62, instruido por aprehensión de accesorios de automóvil, que han sido valorados en veintitrés mil novecientas pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Barcelona, 5 de abril de 1962.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.922

#### GERONA

Para conocimiento de Alberto Paolone, que tuvo su domicilio en Vía Verreto, de Roma, se le notifica que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en el expediente 188/61, instruido por aprehensión de la embarcación «Putxet», mercancía que ha sido valorada en 20.000 pesetas, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del

artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Gerona, 5 de abril de 1962.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.925

Para conocimiento de Carlos Alberto Wolf, que tuvo su domicilio en calle Dubropol, número 3, de París (Francia), se le notifica que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en el expediente 193/61, instruido por aprehensión de la embarcación «Le Balardin», mercancía que ha sido valorada en 8.000 pesetas, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Gerona, 5 de abril de 1962.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.924

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Jully L. Jesús, fotógrafo, Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos, cuyo último domicilio figura con el de Base Norteamericana de Torrejón de Ardoz (Madrid), por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando contra el fallo dictado por este Tribunal, por don Angel Sanz Pifal, como Consejero Delegado de Trabajos Fotográficos Aéreos, S. A., en sesión celebrada el día 7 de febrero de 1962, al conocer el expediente número 898-61, por aprehensión de rollos de película, se le comunica, como parte interesada en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia, con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 13 de abril de 1962.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, P. D., José González Vilches.—2.111.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Antonio Martí Llitra, cuyo

último domicilio conocido era en calle Jaime I, número 1, bajo 5, en Inca (Baleares), inculpa en el expediente número 968-61, instruido por aprehensión de tabaco, que a las diez horas del día 2 de mayo de 1962 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representarlo por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 21 de abril de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, P. D., José González Vilches.—2.196.

#### PALMA DE MALLORCA

Por el presente edicto se notifica a Lucio Ruiz Hernández, con último domicilio conocido en Barcelona, calle de Aribáu, número 101, y a Fernando Alsina Lamarca, con último domicilio conocido en Barcelona, calle del Generalísimo, número 463, 2.º 2.ª, ambos en ignorado paradero, que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 5 de junio de 1962, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 292/61, instruido por aprehensión de un vehículo Ford, ostentando la matrícula M-160036, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953; debiendo comparecer personalmente, bajo los apercibimientos legales.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieren de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 50 y 77).

Igualmente se les advierte que según determina el número tercero del artículo 78 deben presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas.

Palma de Mallorca, 2 de abril de 1962.—El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda-Presidente, Francisco Jorro.—1.926.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

##### Jefaturas de Obras Públicas

##### GERONA

##### Expropiaciones

Formada la relación de propietarios y titulares de bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto reformado de variante para la supresión de la travesía de Sarriá de Ter», de la C. N. II, de Madrid a Francia por La Junquera, en los términos municipales de Sarriá de Ter y San Julián de Ramis, en cumplimiento de lo preceptuado en el artícu-

lo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 de su Reglamento, esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la citada Ley, ha resuelto abrir el período de información pública mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Los Sitios», de

Gerona, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última de las citadas publicaciones, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se inserta, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos

que considere procedentes a los fines que se persiguen.

Asimismo, una copia de la citada relación se remitirá a los Ayuntamientos de Sarriá de Ter y San Julián de Ramis para su exposición al público durante el indicado plazo de quince días.

Gerona, 2 de abril de 1962.—El Ingeniero Jefe, Manuel Reig.—1.822.

Relación que se cita

Finca número	Clase de terreno	Propietario	Vecindad	A expropiar	
				Terrenos m'	Construcciones
1	Presunta urbana	Herederos de Miguel Pórtulas Oller .....	Sarriá de Ter .....	2.273,35	—
2	Secano .....	D.ª María Sarrá Viger .....	Gerona. Calle Barcelona, núm. 25 .....	452,95	—
3	Regadío cereal..	D. Joaquín Costa Cagals .....	Sarriá de Ter .....	509,14	—
4	Secano .....	D. Jesús Mateo Solés .....	Bordils .....	543,75	—
5	Idem .....	D. Domingo Pons Serés .....	Sarriá de Ter .....	456,29	—
6	Idem .....	J. y F. Torras Hostench, S. A. ....	Idem .....	707,35	—
7	Idem .....	D. Juan Aymerich Tixis .....	Idem .....	1.425,53	—
8	Idem .....	D. Jesús Mateo Solés .....	Bordils .....	551,02	—
9	Idem .....	J. y F. Torras Hostench, S. A. ....	Sarriá de Ter .....	642,36	—
10	Regadío cereal..	D. Domingo Brugué Ciurana .....	Idem .....	605,32	—
11	Secano .....	J. y F. Torras Hostench, S. A. ....	Idem .....	1.039,09	—
12	Idem .....	D. José Casa Casadevall Batallé .....	Idem .....	1.548,02	—
13	Idem .....	D. Miguel Colom Maynegre .....	Argelés (Francia) .....	110,61	—
14	Idem .....	Vda. de Juan Roura Farró .....	Sarriá de Ter .....	869,19	—
15	Idem .....	D. Miguel Colom Maynegre .....	Argelés (Francia) .....	243,20	—
16	Idem .....	D. Vicente Turró .....	Campdurá (Celrá) .....	113,45	—
17	Idem .....	D. José Pruneda Vall-Ilosera .....	Sarriá de Ter .....	1.056,25	—
18	Idem .....	D. Juan Aymerich Tixis .....	Idem .....	1.004,89	—
19	Idem .....	D.ª Magdalena Dalmáu, Vda. Camps .....	Avenida, 15 (G. S. N.). Gerona .....	97,13	—
20	Idem .....	D. Juan Oliveras Casals .....	Sarriá de Ter .....	1.171,58	—
21	Idem .....	D.ª María Sarrá Viger .....	Gerona. Calle Barcelona, núm. 25 .....	844,76	—
22	Idem .....	D. Jesús Mateo Solés .....	Bordils .....	543,20	—
23	Idem .....	D. Joaquín Ensesa Cuatrecases .....	Barcelona .....	2.628,71	—
24	Huerta .....	D.ª Enriqueta, don Rómulo y doña María Vidal Baulida .....	Gerona .....	189,58	—
25	Idem .....	D.ª Joaquina March Vila .....	Sarriá de Ter .....	757,39	Una casa de labor.
25 bis	Presunta urbana	D. Pedro Canals Brugué .....	San Julián de Ramis.	17,60	—
26	Idem .....	D. Francisco Besalú Oliveras .....	Idem .....	96,99	Un pozo.
26 bis	—	D. Pedro Cos Burch .....	Idem .....	—	Un trozo de cerca.
27	Presunta urbana	Herederos de Martín Regás Catá .....	Gerona. Calle Puente Mayor .....	1.994,62	—
28	Idem .....	D. Alberto Xargay Pagés .....	Sarriá de Ter .....	255,70	Una fábrica de ladrillos y un cobertizo.
29	Idem .....	D. José María Camps Casellas .....	Belcaire .....	332,79	—
30	Idem .....	D. Narciso Románs Caulas .....	Sarriá de Ter .....	21,55	—
31	Idem .....	D. Juan Oliveras Casals .....	San Julián de Ramis.	69,00	—
32	Idem .....	D. Joaquín Corominas .....	Idem .....	17,83	—

Comisariats de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de la peticionaria: Doña Carmen Vallejo Muñoz.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Veinte litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Esgueva.

Término municipal donde radicarán las obras: Villanueva de los Infantes (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que ter-

minará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el

acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 29 de marzo de 1962.—El Ingeniero Comisario, Cipriano Alvarez Ruiz. 435.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de peticionario: Don Antonio María Palomares, con domicilio en Linares (Jaén), calle Jaén, número 20.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Cien litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guarrizas.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Linares (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más es competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 24 de marzo de 1962.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—412.

\*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Pérez Tinao, con domicilio en la Pirotecnica Militar en Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 5,8 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Coria del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se tivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más es competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 26 de marzo de 1962.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—411.

## MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Social de la Marina

### Devolución de fianza

Por el presente se hace público que durante treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del

presente anuncio, pueden recurrir ante este Instituto Social de la Marina, Sección de Viviendas, calle de Génova, número 24, Madrid, o bien ante la Delegación Provincial del mismo en Tarragona, calle de Ramón y Cajal, número 28, los presuntos reclamantes contra la fianza complementaria depositada por la empresa «Manuel Cortés Falo, S. A. Construcciones», para responder de la construcción de las obras de un grupo de treinta viviendas de renta limitada para pescadores en San Carlos de la Rápita (Tarragona), ya que por haberse construido más del 50 por 100 de las obras procede la devolución de la expresada fianza complementaria.

Madrid, 4 de abril de 1962.—El Secretario general (ilegible).—2.424.

## Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

### DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 2 de julio de 1961, falleció en Las Palmas el obrero Manuel Sanabria Gutiérrez, natural de Las Palmas, hijo de Manuel y de Julia, domiciliado en Fataga, 38, Las Palmas, que trabajaba al servicio de Alberto Dufiabetia de la Mota.—1.800.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 12 de julio de 1961, falleció en la embarcación «Águila del Mar» el obrero Alejandro Antonio Antón y Alonso, de veinticinco años de edad, natural de Pola de Lena (Oviedo), hijo de Alejandro y de Angeles, domiciliado en La Arena, que trabajaba al servicio de Victoriano Argudín Alvarez.—1.801.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 9 de enero de 1961, falleció el obrero Joaquín García Fernández, hijo de Andrés Avelino y de Felicitas, domiciliado en General Franco, La Arena (Oviedo), que trabajaba al servicio de Victoriano Argudín Alvarez.—1.802.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 9 de enero de 1961, falleció en el mar el obrero Genón Morales González, natural de Tegui (Las Palmas), hijo de Juan Vicente y de Manuela, domiciliado en La Caleta Famara, Tegui (Tenerife), que trabajaba al servicio de Severo Víctor Morales González.—1.803.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de noviembre de 1961 falleció en Madrid el obrero Victoriano González Grase, natural de Medina de las Torres (Badajoz), hijo de Victoriano y de Antonia, domiciliado en barrio Santo Ángel BI-10, letra A, Madrid; que trabajaba al servicio de «Jacobo Schneider, S. A.»—1.931.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56.

Madrid, 4 de abril de 1962.—El Director

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

### BALEARES

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las si-

guientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Costa y Llobera, número 47, Palma, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: «Gas y Electricidad, S. A.»  
Objeto: Instalar siete nuevas E. T., tres de 50 KVA. de potencia y cuatro de 30 KVA., y tendido de un total de 6.838 metros de línea aérea A. T. y 750 metros de cable subterráneo a 15 KV.

Producción: Con la ampliación aumentará la producción en 270.000 Kwh. anuales.

Capital: La citada ampliación importará aproximadamente 259.112,64 pesetas.

Emplazamiento: Palma, Esporlas Petra (Mallorca).

Peticionario: «Gas y Electricidad, S. A.»  
Objeto: Instalar siete nuevas E. T., dos de 10 KVA. de potencia y cinco de 50 KVA., y tendido de un total de 9.042 metros de línea aérea A. T. a 15 KV.

Producción: Con la ampliación aumentará la producción en 270.000 Kwh. anuales.

Capital: La citada ampliación importará aproximadamente 968.875,26 pesetas.

Emplazamiento: Palma, Esporlas, San Lorenzo y Son Servera (Mallorca).

Peticionario: «Gas y Electricidad, S. A.»  
Objeto: Instalar 11 nuevas E. T. (una de 10 KVA y una de 250 KVA., y tendido de un total de 7.814 metros de línea aérea A. T. y de 40 metros de cable subterráneo a 15 KV.

Producción: Con la ampliación aumentará la producción en 1.000.000 de Kwh anuales.

Capital: La citada ampliación importará aproximadamente 1.250.182,37 pesetas.

Emplazamiento: Manacor, Palma, María de la Salud Buñola, Lluchmayor y Marratxi (Mallorca).

Palma de Mallorca, 31 de marzo de 1962.  
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—2.314.

### BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se consideren oportunos:

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario, emplazamiento, capital, objeto y producción anual de la nueva industria o ampliación.

### Ampliaciones de industria

A) Con maquinaria y materias primas nacionales:

Fábrica Electrotécnica Josa, S. A.  
Rubi.  
5.003.900 pesetas.  
Pequeño material eléctrico.  
3.094.000 unidades.

José Andrés Ivars.  
Sardañola.  
8.200.000 pesetas.  
Fundición de aluminio y aleaciones no férricas.  
200.000 kilogramos.

Útiles, S. A.  
Barcelona.  
3.750.000 pesetas.  
Fabricación de útiles de corte para máquinas herramientas.  
94.000 unidades.

B) Con maquinaria de importación y materias primas nacionales:

Industrial Molturadora, S. A.  
Barcelona.

3.250.000 pesetas.  
 Fábrica de aceites.  
 1.110.000 kilogramos de aceites de semillas distintas del olivo.  
 Maquinaria nacional y la siguiente de importación: Una prensa continua «Krupp», por importe de 1.000.000 de pesetas.

Guadalupé Plaza de Diego.  
 Barcelona.

1.975.000 pesetas.  
 Encuadernaciones.  
 300.000 ejemplares.  
 Maquinaria de importación: Una máquina de doblar papel impreso y una de encuadernar en rústica, por el valor citado.

Gráficas Guada, S. C., «Plaza Hermanos».  
 Barcelona.  
 9.725.240 pesetas.

Artes Gráficas.  
 Libros, 300.000 ejemplares.  
 Maquinaria de importación: Un equipo de construcción de clichés plásticos, cuatro máquinas de componer «Linotype» y dos planas de imprimir, por el valor citado.

C) Capital extranjero, maquinaria de importación y materias primas nacionales:

Damm, S. A.  
 Santa Coloma de Gramanet.  
 120.000.000 de pesetas, del que el 51 por ciento será nacional y el resto extranjero.  
 Fabricación de cerveza.  
 130.000 hectolitros.

La maquinaria básica para la fabricación, con un valor de 38.000.000 de pesetas, será de importación; el resto de maquinaria, nacional.

#### Líneas eléctricas

Fuerza y Alumbrado, S. A.  
 Línea de transporte de energía eléctrica, aérea, trifásica, a 25 KV., para suministro de energía eléctrica al barrio de «Can Ambreda», en el término municipal de Castellbisbal, afectando dicho término municipal y los de Martorell y San Andrés de la Barca.

Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.  
 Línea de transporte de energía eléctrica, aérea, trifásica, a 11 KV., al nuevo centro de consumo CYDSA, derivada de la que se dirige al barrio de Roda; otra línea ídem, ídem, al nuevo centro «Càrcel», derivada de la que se dirige a la E. T. Viñallonga, y otra línea ídem, ídem, al nuevo centro «Cal Xech», derivada de la que alimenta la E. T. Sauquet, todas en el término municipal de Montornés.

#### Nuevas industrias

A) Con maquinaria y materias primas nacionales:

Rafael Fuster Chiner, en nombre de una Sociedad a constituir.  
 Barcelona.  
 2.500.000 pesetas.  
 Litografía.  
 Producción correspondiente a 250.000 kilogramos de papel offset.

Javier Coll Compte y Pablo Vilella Ferrer.  
 Barcelona.  
 1.390.000 pesetas.  
 Cascos de embarcación de fiber-glass.  
 12 unidades, con 4,5 toneladas en total.

B) Con maquinaria de importación y materias primas nacionales:

Miguel Isart Vila, en nombre de una Sociedad a constituir.  
 Barcelona.  
 1.000.000 de pesetas.

Bolsas de papel.  
 36.000.000 de unidades.  
 Maquinaria de importación: Tres máquinas para bolsas, con impresión de dos a tres colores, y tres máquinas auxiliares, por valor de 451.950 pesetas.

C) Capital extranjero, maquinaria de importación y materias primas nacionales:

Mariano Ganduxer Relats, en nombre de una Sociedad a constituir.

Manresa.  
 3.000.000 de pesetas, con aportación extranjera del 50 por 100.

Preparación y clasificación de áridos.  
 100.000 metros cúbicos.

Maquinaria nacional y la siguiente de importación: Equipo de alimentación, transporte, cribado, machacado y decantación; bombas de fangos y arenas, pala mecánica y grupo electrógeno sobre chasis, con transformador, por valor de pesetas 1.500.000.

Barcelona, 17 de abril de 1962.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—2.183.

#### CORDOBA

La Compañía Sevillana de Electricidad solicita la instalación de una línea eléctrica trifásica a 25 KV., de 3.917 metros de longitud y 8.000 Kw. de capacidad de transporte, que partirá de la subestación de la central de El Carpio y terminará en el centro de transformación de Pedro Abad.

Presupuesto: 625.826,57 pesetas.  
 Córdoba, 27 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz.—2.315.

«Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», solicita autorización para instalar una línea eléctrica, a 66 KV., de un solo circuito, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección total, apoyos de hormigón pretensado, de 23 kilómetros de longitud, desde Lucena a Montilla.

Capacidad de transporte: 14 millones de kilovatios-hora al año.

Presupuesto: 3.594.830,28 pesetas.  
 Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 23 de abril de 1962.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz.—2.968.

#### LOGRONO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

#### Instalación de línea eléctrica

Peticionario: Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros.

Emplazamiento: Ortigosa de Cameros.  
 Objeto: Modificación del proyecto de la línea de alta tensión a 12 KV. desde Villanueva de Cameros a Ortigosa-Peñaloscintos, sustituyendo los postes de madera de acacia por postes de hormigón armado centrifugado, y sin que suponga variante en la alineación autorizada.

Materias primas: Nacionales.  
 Presupuesto: 347.804,95 pesetas.

Logroño, 29 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.—2.316.

#### LUGO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en

esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 25, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Expediente 6.264.—Comisión Electrificación de Benade, Mazoy y Muja. Ayuntamiento de Lugo. Presupuesto: 277.149 pesetas. Objeto: Instalar línea trifásica a 20 kV. y 5.205 metros, que partirá del transformador de Plas de Bega. En Gundín se instalará un transformador de 10 kVA., y en Muja, otro de la misma potencia, que con las correspondientes redes a 380/220 V. electrificarán las aldeas de Aireje, Fontesnovas, Benade, Gundín, Barcia, Mouriz, Quitián, Aireje, Piñeiro, Portela, Muja de Arriba y de Abajo.

Expediente 6.318.—Comisión Electrificación de Fitoiro. Ayuntamiento de Pastoriza. Presupuesto: 135.155 pesetas. Objeto: Instalar línea monofásica a 6 kV. y 2.395 metros desde la de Pastoriza-Vián de Bega al centro de transformación a instalar en Fitoiro de 5 kVA. Redes a 460-230 V. para electrificar Fitoiro, de la parroquia de Bretoña.

Expediente 6.273.—F. E. N. O., S. A. Ayuntamiento de Saviñao. Presupuesto: 224.179 pesetas. Objeto: Instalar línea trifásica a 20 kV. y 600 metros, y centro de transformación en Pesqueiras de 15 kVA. Redes a 380/220 V. para electrificar los lugares de Pesqueiras, Toural, Abadía, Vesva, Santa Cruz, Beje, Outeiro, Candoira y Pazos (Escalrón).

Expediente 6.267.—Barras Eléctricas Galaico-Asturias, S. A. Ayuntamiento de Riotorto. Presupuesto: 68.854 pesetas. Objeto: Instalar línea trifásica a 6 kV. y 288 metros desde la línea Meira-Riotorto al centro de transformación de Lorigados, de 15 kVA., y línea de baja a 230-133 V. para electrificar las viviendas y herrerías de Lorigados.

Expediente 6.313.—F. E. N. O., S. A. Ayuntamiento de Sarria. Presupuesto: 69.802 pesetas. Objeto: Instalar en Oural centro de transformación de 25 kVA. y relación de transformación 20.000 ± 5 por 100/260-150 V., alimentado por la línea Monforte-Sarria para suministrar energía a un molino y abonados próximos.

Expediente 6.298.—Don Marcelino Galatas Rentería.—Emplazamiento: Villavieja, Ayuntamiento de Ribadeo. Capital nacional: 4.500.000 pesetas. Capital extranjero: 2.000.000 de pesetas. Objeto: Fabricación de derivados de algas. Producción: 240.000 kilogramos de alginato sódico.

La maquinaria y materiales serán de procedencia nacional.

Lugo, 4 de abril de 1962.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas. 1.899.

#### NAVARRA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don Demetrio Vivanco Fabo. Burlada.

Objeto: Ampliar sus actuales talleres de fundición y mecánicos con cinco máquinas centrifugadoras y otras complementarias.

Capital: 3.000.000 de pesetas.  
 Producción: 300.000 kilogramos anuales de barras y camisas de bronce y hierro.  
 Importación: Un motor especial de 13 HP. con un valor aproximado de pesetas 130.000.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 4 de abril de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.841.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

*Transformación de energía eléctrica*

Peticionario: Frío Industrial, S. A.  
Objeto: Derivar 70 metros de cable armado subterráneo del «feeder» número 6, propiedad de Unión Eléctrica de Canarias, S. A., para el suministro a nueva estación transformadora de 400 KVA., 6.000/230/133 voltios, que se construirá en la factoría de la petrolinaria, en María Jiménez, de esta capital.

Se emplearán materiales nacionales. Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín. 1.908.

## ZARAGOZA

Peticionario: Don Alejandro Tejero-Garcés, en nombre de Sociedad a constituir. Emplazamiento: Zaragoza.

Capital: 25.000.000 de pesetas.  
Objeto: Embotellado mecánico de vinos. Producción anual: 12.000.000 de botellas de vino común y 2.000.000 de botellas vinos especiales.

Maquinaria: Nacional.

Peticionario: Don Jacinto Olloqui Arellano.

Emplazamiento: Zaragoza.  
Capital: Pasa de 8.951.006 pesetas a pesetas 13.080.148.

Objeto: Ampliar industria de moldeo de plásticos.

Producción anual de la ampliación: Objetos plásticos, especialmente piezas industriales y menaje doméstico, por valor de 4.500.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: De procedencia nacional.

Se hacen públicas estas peticiones para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General, Franco, 128.

Zaragoza 29 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, F. Renom.—2.317.

## Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

## HUELVA

- 14.083. «San Rafael». Pírita de hierro. 110. Paymogo. 7-3-62. 55.  
14.089. «Agustina». Manganeso. 24. Calañas. 28-3-62. 72.  
14.090. «Nuestra Señora del Rocío». Hierro. 170. Arroyomolinos de León (Huelva) y Fuentes de León y Cabeza de Vaca (Badajoz). 30-3-62. 74.

## SANTANDER

- 15.991. «Isabel». Cinc. 76. Camaleño. 30 de marzo de 1962. 39.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

## MADRID

*Provincia de Madrid*

- 2.203. «Amp. Primera Molinillo». Barita 25. Cadalso de los Vidrios. 27-3-62. 74.

## SEVILLA

*Provincia de Sevilla*

- 6.839. «Santa Bárbara». Hierro. 555. Guadalcanal. 20-1-62. 18.  
6.845. «Beatriz 1.ª». Hierro. 433. Castilblanco de los Arroyos. 31-1-62. 27.  
6.846. «Beatriz 2.ª». Hierro. 460. Cazalla de la Sierra. 31-1-62. 27.  
6.847. «Beatriz 3.ª». Hierro. 1.207. El Pedroso, Villanueva del Río y Minas. 3-2-62. 30.  
6.848. «Beatriz 4.ª». Hierro. 172. Lora del Río. 3-2-62. 30.  
6.849. «Beatriz 5.ª». Hierro. 224. Lora del Río y Puebla de los Infantes. 5-2-62. 31.  
6.850. «Beatriz 6.ª». Hierro. 408. Peñaflor del Río (Sevilla) y Hornachuelos (Córdoba). 6-2-62. 32.  
6.851. «Beatriz 7.ª». Hierro. 1.009. Cazalla de la Sierra y El Pedroso. 6-2-62. 32.  
6.854. «Ntra. Sra. del Espino». Mercurio. 450. El Pedroso. 21-2-62. 45.  
Provincia de Cádiz  
1.106. «Los Angeles». Tierras decolorantes. 100. Jerez de la Frontera. 13-1-62. 10.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

- 1.874. «Amp. a Los Laureles». Piedra pómez. 378. Garachico y El Tanque. 21-3-62. 35.  
1.885. «San León». Piedra pómez. 924. Icod de los Vinos, Garachico y El Tanque. 21-3-62. 35.  
1.875. «Puerto». Piedra pómez. 815. El Tanque, Los Silos y Santiago del Teide. 26-3-62. 37.  
1.886. «Amp. a El Aderno». Piedra pómez. 158. Arafo. 26-3-62. 37.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Instituto Nacional de Colonización

## SUBDIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS

*Devolución de fianza*

Terminadas las obras de construcción de la segunda fase del Poblado de Vegaviana (Cáceres), adjudicadas a don Francisco Mateos Díez, se hace público a los efectos de devolución de la fianza definitiva correspondiente, de acuerdo con lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, a fin de que todos los que tengan crédito pendiente por jornales, materiales, deudas derivadas por accidentes del trabajo u otros conceptos relativos a las citadas obras presenten testimonio de su reclamación ante el Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2), durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de abril de 1962.—El Ingeniero Subdirector (ilegible).—1.505.

## Jefaturas Provinciales Agronómicas

## BARCELONA

*Ampliaciones de industrias*

Peticionario: Don Ramón Saumell Borrull.

Localidad: San Sadurn de Noya.

Objeto: Vinos gasificados.

Producción: 240.000 botellas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma presenten por triplicado los escritos oportunos en la Jefatura Agronómica, Junqueras, 2.

Barcelona, 2 de abril de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.890.

Peticionario: Castellblanch, S. A.

Localidad: San Sadurn de Noya.

Objeto: Ampliación vinos espumosos.

Producción: 3.200.000 botellas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma presenten por triplicado los escritos oportunos en la Jefatura Agronómica, Junqueras, 2.

Barcelona, 30 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.891.

*Nuevas industrias*

Peticionario: Roca Gibert Hermanos.

Localidad: San Sadurn de Noya.

Objeto: Vinos espumosos.

Producción: 15.000 botellas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma presenten por triplicado los escritos oportunos en la Jefatura Agronómica, Junqueras, 2.

Barcelona, 2 de abril de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.889.

Peticionario: Palex, S. A.

Localidad: Prat de Llobregat.

Objeto: Lavadero de patatas.

Producción: 500.000 kilos.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma presenten por triplicado los escritos oportunos en la Jefatura Agronómica, Junqueras, 2.

Barcelona, 30 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.893.

Peticionario: Don Saturnino Esteve Miguel.

Localidad: San Sadurn de Noya.

Objeto: Embotelladora vinos.

Producción: 50.000 botellas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma presenten por triplicado los escritos oportunos en la Jefatura Agronómica, Junqueras, 2.

Barcelona, 30 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.892.

Peticionario: Palex, S. A.

Localidad: Pineda.

Objeto: Lavadero patatas.

Producción: 1.000.000 de kilos.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma presenten por triplicado los escritos oportunos en la Jefatura Agronómica, Junqueras, 2.

Barcelona, 30 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.888.

## CORDOBA

Peticionario: Cooperativa Agropecuaria «Nuestra Señora de Gracia», de Benamejí.  
Objeto: Ampliar la almazara de su propiedad, sita en extramuros de dicha ciudad.

Capital: 909.510 pesetas.  
Lo que se publica para que todo el que se considere perjudicado por esta ampliación de industria pueda presentar los escritos de impugnación que crea necesarios, por triplicado y reintegrados, en estas oficinas de Concepción, 12, en el plazo de diez días hábiles.

Córdoba, 3 de abril de 1962.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—1.833.

## CUENCA

Propietario: Don Pedro Valero Saiz.  
Objeto de la petición: Instalación de una bodega.

Emplazamiento: Quintanar del Rey.  
Maquinaria: Nacional.  
Capacidad: 508 Hl. de vino.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten sus escritos por triplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días hábiles en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Cervantes, número 13).

Cuenca, 13 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Manuel Alonso Peña.—2.416.

## GERONA

*Implantación de industria*

Peticionario: Don Antonio Agustí Callicó.

Emplazamiento: San Feliu de Guixols.  
Implantación de industria: Embotellamiento de vinos de mesa.

Materias primas y maquinaria: Nacionales.  
Capital de instalación: 1.000.000 de pesetas.

Los que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura (avenida Jaime I, 26) las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Gerona, 4 de abril de 1962.—P. el Ingeniero Jefe, Juan Cabot.—1.936.

## LERIDA

*Ampliación de industria*

Peticionario: Don Benito Vila Masot.  
Industria: Almazara.  
Emplazamiento: Cogul.  
Ampliación de producción: 110.000 kilogramos de aceites de oliva.  
Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse ante esta Jefatura las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Lérida, 4 de abril de 1962.—El Ingeniero Jefe, Bonifacio Fernández Torralba.—1.897.

*Reapertura de industria*

Peticionario: Don Joaquín Borges Estradé.

Industria: Descascaradora de almendras.  
Emplazamiento: Vallbona de las Monjas.

Producción anual: 25.000 kilogramos de almendra en grano.  
Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse ante esta Jefatura las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Lérida, 4 de abril de 1962.—El Ingeniero Jefe, Bonifacio Fernández Torralba.—1.896.

## ORENSE

*Nueva industria*

Peticionario: Don Antonio Ramos Martínez.

Localidad: Orense.  
Capital de instalación: 59.939,50.  
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Naturaleza de la industria: Bodega.  
Se hace pública esta solicitud para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar en escrito por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura Agronómica, Capitán Eloy, 17, 5.º, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Orense, 6 de abril de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.946.

## SEVILLA

Peticionario: Cooperativa Agrícola del Aljarafe.

Petición: Nueva instalación de almazara.

Localidad: Mairena del Aljarafe, carretera de Bormujos.

Maquinaria: Nacional.  
Los industriales afectados podrán presentar los escritos triplicados que estimen oportunos en esta Jefatura, sita en plaza de España, sector tercero, en el plazo de diez días.

Sevilla, 3 de abril de 1962.—El Ingeniero Jefe, Jesús Romero Rodríguez.—1.844.

Peticionario: Cooperativa Agropecuaria y Caja Rural.

Petición: Nueva instalación de almazara.

Localidad: Puebla de los Infantes.  
Maquinaria: Nacional.  
Rendimiento anual: 3.000.000 de kilogramos de aceitunas de molino.

Los industriales afectados podrán presentar los escritos triplicados que estimen oportunos en esta Jefatura, sita en plaza de España, sector tercero, en el plazo de diez días.

Sevilla, 3 de abril de 1962.—El Ingeniero Jefe, Jesús Romero Rodríguez.—1.842.

Peticionario: Cooperativa Agrícola del Aljarafe.

Petición: Nueva instalación de aderezo de aceitunas.

Localidad: Mairena del Aljarafe, carretera de Bormujos.

Maquinaria: Nacional.  
Rendimiento anual: 1.250.000 kilogramos de aceitunas de verdeo.

Los industriales afectados podrán presentar los escritos triplicados que estimen oportunos en esta Jefatura, sita en plaza de España, sector tercero, en el plazo de diez días.

Sevilla, 4 de abril de 1962.—El Ingeniero Jefe, Jesús Romero Rodríguez.—1.843.

## TOLEDO

*Nueva industria*

Peticionario: Don Horacio F. Pacheco Oliva.

Objeto de la petición: Instalar una refinería de aceites para usos de boca en Mora.

Capacidad: Tratará 10.000 kilogramos de aceites refinables en veinticuatro horas.

Maquinaria: Nacional.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por escrito triplicado y debidamente reintegrados en esta Jefatura Agronómica, Nuncio Vie-

jo, número 8, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Toledo, 6 de abril de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.950.

## Jefaturas Provinciales de Ganadería

## ALBACETE

*Nuevas industrias*

Peticionario: Don Bernardo Ortega Herreros.

Emplazamiento: Villarrobledo, carretera San Clemente, número 5.

Objeto: Instalación industria de piensos compuestos.

Valor instalación: 188.229,15 pesetas.  
Producción anual: 1.000.000 de kilos.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para quienes se consideren afectados presenten reclamaciones por escrito cuadruplicadas, debidamente reintegradas, ante esta Jefatura en el plazo de diez días hábiles.

Albacete, 29 de marzo de 1962.—El Jefe del Servicio (ilegible).—2.318.

Peticionario: Tolosa y Valiente, S. L.  
Emplazamiento: Casas Ibáñez, carretera Albacete-Cuenca, número 6.

Objeto: Instalación industria de piensos compuestos.

Valor instalación: 450.000 pesetas.  
Producción anual: 1.220.000 kilos.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para quienes se consideren afectados presenten reclamaciones por escrito cuadruplicadas, debidamente reintegradas, ante esta Jefatura en el plazo de diez días hábiles.

Albacete, 28 de marzo de 1962.—El Jefe del Servicio (ilegible).—2.319.

## ALICANTE

*Nuevas industrias*

Peticionario: Don Bartolomé Amorós Tortosa.

Objeto: Carnicería con frigorífica.  
Emplazamiento: Santa Pola.

Peticionario: Don Francisco Jaén Amorós.

Objeto: Salchichería con frigorífica.  
Emplazamiento: Santa Pola.

Peticionario: Don Ginés Ruiz Hernández.

Objeto: Fábrica de embutidos.  
Emplazamiento: Redován.

Peticionario: Don Rafael Roselló Asensí.

Objeto: Elaboración de queso.  
Emplazamiento: Partida Altavix, 157, Elche.

Peticionarios: Don Raimundo Merino Sanz y don Secundino Abascal Lavín.

Objeto: Higienización de leche.  
Emplazamiento: Carretera Dolores, Elche.

*Ampliaciones*

Peticionario: Unión Comarcal Ganaderos de Elche, S. A.

Objeto: Ampliación de matadero industrial a matadero frigorífico.  
Emplazamiento: Carretera Dolores, Elche.

Peticionario: Doña Josefa Valles Aparici.

Objeto: Cámara frigorífica en salchichería.  
Emplazamiento: Teulada.

Peticionario: Don Vicente Cano Cano.  
Objeto: Cámara frigorífica en salchichera.

Emplazamiento: Alcoy.  
Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por triplicado, en este Servicio Provincial, paseo de Soto, 12.  
Alicante, 3 de abril de 1962.—El Jefe del Servicio, Soldevila.—1.838.

#### BALEARES

##### Instalación de industria

Peticionario: Don Antonio Aguiló Alcina.

Emplazamiento: Sóller.  
Industria: Matadero de aves.  
Capital: 100.000 pesetas.  
Maquinaria: Nacional.  
Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse ante esta Jefatura, Feliu, 15, las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.  
Palma, 7 de abril de 1962.—El Jefe provincial, Juan Jaume.—1.934.

#### CIUDAD REAL

##### Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Márquez Villarejo.

Emplazamiento: Manzanares.  
Capital de la instalación: 92.000 pesetas.  
Objeto: Implantación de fábrica de embotidos.  
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente, se puedan presentar reclamaciones por cuadruplicado en esta Jefatura Provincial.

Ciudad Real, 2 de abril de 1962.—El Jefe provincial, Jesús Alía Gómez.—1.832.

#### GERONA

##### Ampliación de industria

Peticionario: «Granja Soldevila, S. A.»  
Emplazamiento: Olot.  
Objeto: Ampliación de industria láctea.

Capital para la ampliación: 2.006.400 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en este Servicio Provincial de Ganadería.

El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.—1.939.

##### Implantaciones de industrias

Peticionario: Don Juan Planet Gallart.  
Emplazamiento: Lloret de Mar.  
Objeto: Implantación chacinera.  
Capital de implantación: 138.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en este Servicio Provincial de Ganadería.

El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.—1.938.

Peticionario: Don Modesto Vicéns Estrach.

Emplazamiento: Sarriá de Ter (Gerona).  
Objeto: Implantación chacinera.  
Capital para la implantación: 165.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y

en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en este Servicio Provincial de Ganadería.

El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.—1.937.

#### LERIDA

##### Nueva industria

Peticionaria: Doña Pilar Agustí Jové.  
Objeto: Carnicería con frigorífico.

Localidad: Serós.  
Maquinaria: Nacional.  
Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar por cuadruplicado las reclamaciones oportunas, en un plazo de diez días, en esta Jefatura.  
Lérida a 29 de marzo de 1962.—El Jefe provincial, Antonio Molinero.—1.762.

#### SEGOVIA

##### Instalación de industria

Peticionaria: Doña Justa Tovar de Andrés, de Cantalejo.

Objeto de la petición: Instalación de una chacinera menor, con cámara frigorífica, con un capital de instalación de 27.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.  
Se hace público para que puedan presentar ante este Servicio los escritos oportunos, por cuadruplicado, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 2 de abril de 1962.—El Jefe del Servicio, Carlos Compañé.—1.837.

#### SEVILLA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Melitón Medina Montaña.

Objeto: Instalación matadero de aves.  
Localidad: Brenes (Sevilla).  
Materias primas y maquinaria: Nacionales.

Producción anual: 350.000 aves.  
Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo los que se consideren afectados por esta instalación presentar por escrito las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, en esta Jefatura, Trajano, 2, Sevilla.

Sevilla, 4 de abril de 1962.—El Jefe de los Servicios, Teodomiro Martín García.—1.910.

#### Servicio Nacional del Trigo

#### ALMERIA

##### Sustitución energía

Nombre del peticionario: Don Juan Mellado Parra.

Objeto de la petición: Sustituir la fuerza hidráulica en el molino maquilero número 59-T por un motor de gas-oil de 12 HP.

Localidad: Cantoria.  
Capital: 62.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Almería, 29 de marzo de 1962.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—1.758.

#### AVILA

Peticionario: Don Alfonso Torrecilla Pajares.

Localidad de emplazamiento: Adanero.  
Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.  
Capital: 30.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos ante esta Jefatura Provincial por triplicado, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días.

Avila, 4 de abril de 1962.—El Jefe provincial, Luis Aragonés.—1.839.

#### LA CORUÑA

##### Ampliación molino maquilero

Peticionaria: Doña María Lareo Gladanes.

Objeto de la petición: Ampliar su molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: La Goleta-Lojo-Touro.

Capital: 49.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 2 de abril de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.834.

#### VALENCIA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Salvador Peiró Ballvis.

Objeto de la petición: Cambio de propiedad de un molino de trigo.

Localidad del emplazamiento: Montañer.

Capital: 247.850 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valencia a 30 de marzo de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—1.765.

#### MINISTERIO DE COMERCIO

##### Dirección General de Política Arancelaria

Extracto de petición de admisión temporal a favor de «Industrias Fontanals, Sociedad Anónima», de Tarrasa, para importar en dicho régimen fibra acrílica «Dralon», de tres y seis deniers, en floca, para su transformación en tejidos de «Dralon»

Peticionario: «Industrias Fontanals, Sociedad Anónima».

Mercancía a importar: 25.000 kilos de fibra acrílica «Dralon», de tres y seis deniers en floca.

Mercancía a exportar: Tejidos de Dralon.

Mermas y desperdicios: Tinte, 1,50 por 100; hilatura, 8 por 100; tejido, 6 por 100, y acabados, 10 por 100.

Fundamentos: Necesidad de importar esta fibra, que no existe en España.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 14 de marzo de 1962.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui.—1.869.

##### Admisiones temporales

Peticionario: Tenería Industrial, S. A., de Tarrasa (Barcelona).

Mercancía a importar: Pieles lanares.  
Mercancía a exportar: Lana lavada a

fondo y pieles pikeladas.

Mermas y desperdicios: Un 20 por 100, aproximadamente.

Fundamentos: Principalmente nos permitirá trabajar sin interrupción todos los días laborables a tres turnos de trabajo. Abaratar nuestros costes de fabricación. Obtener unos trabajos de transformación a precios rentables.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de marzo de 1962.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui. 1.870.

Peticionario: «Material y Construcciones, S. A.», Madrid.

Mercancía a importar: Chapas gruesas laminadas en caliente, calidad St. 52-3 normalizada según DIN 17.100 tolerancias s/DIN 1.543. Llantas U de 240, laminadas en caliente, calidad St. 52-3, según DIN 17.100 tolerancias s/DIN 1.017.

Mercancía a exportar: Bases de pluma, bastidores, traviesas, soportes, plumas telescópicas.

Mermas y desperdicios: 25,49 por 100.

Fundamentos: La importación de los materiales especiales St. 52-3 DIN 17.100 en régimen de admisión temporal nos ha permitido dar precios en competencia con otras industrias extranjeras.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 16 de marzo de 1962.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui. 1.871.

Peticionario: Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas.

Mercancía a importar: 500 toneladas de cinc en bruto, desperdicios y desechos.

Mercancía a exportar: Lingote de latón, barras, perfiles y alambres de latón, chapas, planchas hojas y tiras de latón y bronce superiores a 0,15 mm., chapas planchas, hojas y tiras de latón y bronce inferiores a 0,15 mm.; tubos y barras huecas de latón.

Mermas y desperdicios: 12 por 10.

Fundamentos: Aprovechar el exceso de capacidad de producción.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 4 de abril de 1962.—El Director general, P. D., Alfredo Zavala Richi. 1.917.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

### Devolución de fianza

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Terminación de las Escuelas de los Padres Agustinos, en Motril (Granada)», ejecutadas por don Emilio Castro Nievas, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeron con derecho a reclamación contra dicha fianza puedan formularla ante esta Dirección General, en el plazo de quince días, a contar des-

de el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado». Madrid, 29 de marzo de 1962.—El Director general, Angel García-Lomas.—1.432.

## Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 4.443, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda con fecha 31 de mayo de 1949, comprensivo de pesetas 7.400, ingresadas por el 20 por 100 de la Reserva especial para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Sociedad «Industrias Río del Caucho, S. A.», de Madrid, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.—2.255.

## Delegaciones Provinciales

### LEON

#### Devolución de fianza

Don Manuel Pérez Vega, contratista adjudicatario de las obras de construcción de un grupo de 66 viviendas para mineros, que por ejecución directa del Instituto Nacional de la Vivienda edificó en Villablino (León), solicita la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deuda de jornales o materiales o por cualquier otro concepto, puedan presentarse reclamaciones, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación Provincial, sitas en León, calle F. Roma de la Vega, número 16.

León, 26 de marzo de 1962.—El Delegado provincial, Antonio Carabajo Madrigal. 2.225.

## Gerencia de Urbanización

Información pública de la delimitación del polígono industrial «San Felipe», sito en término municipal de Puerto de la Cruz (Tenerife)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, la determinación del polígono industrial denominado «San Felipe», sito en término municipal de Puerto de la Cruz (Tenerife), con arreglo a los siguientes límites: «Partiendo del punto 1, situado en la tapia N. del Cementerio Católico Municipal, en la confluencia de la avenida de Luis Lavaggi con el camino de Punta Brava, y siguiendo la curva que hace este camino con un radio aproximado a 30 metros y cuerda de 33 metros, se llega al punto 2, cruza el camino de Punta Brava en longitud aproximada de 11 metros y alcanza el punto 3, situado en la margen derecha, continuando por ésta con un tramo curvo de 43 metros de radio y 47 metros de cuerda y otro recto en dirección SO. de 92 metros hasta el punto 4, donde describe una curva de unos 32 metros de radio con una cuerda de 41 metros y encuentra el punto 5 siguiendo en recta de 248 metros dirección SE., por el barranco de San Felipe hasta el punto 6 en la alineación de la calle número

6 en proyecto, siguiendo esta alineación en dirección NE. en tramo de unos 62 metros hasta el punto 7, situado en la medianería del bloque de viviendas de la Obra Sindical del Hogar, sigue por esta medianería de 20 metros de longitud, encuentra el punto 8, gira en ángulo recto bordeando la fachada posterior del bloque en unos 140 metros hasta el punto 9 en la medianería E, forma otro ángulo recto, recorre esta medianería de 20 metros de longitud y encuentra el punto 10, situado en la fachada a la calle número 6 en proyecto, volviendo en dirección SO. por la fachada hasta el punto 11, situado en la misma, a unos 90 metros de distancia. Desde el punto 11 cruza a la alineación opuesta de la calle número 6 en proyecto en recta de 23 metros y encuentra el punto 12, doblando hacia el NE., y siguiendo la alineación citada en una longitud aproximada de 137 metros, se encuentra el punto 13, gira al NO., siguiendo la avenida de Don Melchor Luz en longitud de 418, cruza la calle número 6, la número 2 en su encuentro con la número 9, y alcanza el punto 14 en la intersección con la avenida de Luis Lavaggi, continúa en dirección SO. por la alineación de esta avenida en recta de 75 metros hasta el punto 15, y por una línea quebrada de 3 tramos de 22,15 y 43 metros, respectivamente, se pasa por los puntos 16, 17 y 18, para llegar al 19 mediante recta de 10 metros, situado en la esquina de la tapia del Cementerio Católico Municipal que forman las calles número 6 y callejón sin nombre, y bordeando el cerramiento del cementerio en líneas de 76, 69 y 30 metros pasa por los puntos 20 y 21, para terminar en el punto 1 de partida. Afecta el proyecto a los siguientes propietarios:

Don José Fernández Oramas, don Sebastián y don Pedro Fernández Perdigón. Ayuntamiento y Ramo del Ejército (viejo polvorín sin uso).

El correspondiente proyecto de delimitación estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Santa Cruz de Tenerife, calle Numancia, número 9, a las horas normales de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 5 de abril de 1962.—El Gerente, César Sanz Pastor y Fernández de Piérola.—1.463.

Información pública de la delimitación del polígono residencial «El Tejar», sito en Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, la determinación del polígono residencial denominado «El Tejar», sito en el término municipal de Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife), con arreglo a los siguientes límites: «Norte. Partiendo del punto A, confluencia de la avenida de Luis Lavaggi con la avenida de Melchor Luz, sigue en dirección Este por la citada avenida de Luis Lavaggi, según líneas rectas de 100 m. y 51 m. aproximadamente (puntos B y C), hasta encontrar el fin de la calle de San Felipe, la cual continúa bordeando sus edificaciones de numeración impar según líneas rectas de 70 m., 84,5 m. y 122 m. aproximadamente y puntos D, E y F, punto éste de confluencia con la calle de Teobaldo Power.

Este: Desde el punto de confluencia anterior F, sigue la poligonal bordeando las edificaciones de numeración impar de la calle de Teobaldo Power. Prolongación y Peñón, según líneas rectas de 80 m., 12 metros, 80 m., 40 m. y 40 m. aproximadamente, y puntos G, H, I, J y K, punto

éste de confluencia con la prolongación de la calle de Cupido, para doblar en ángulo ligeramente obtuso para seguir la indicada prolongación de la calle de Cupido según recta de 56 m. aproximadamente y punto L, curva de 21 m. aproximadamente y punto LL, hasta encontrar las escaleras del sitio Luna, cuya línea sigue; continuando después en la misma dirección hasta incidir en las edificaciones llamadas del Templete, las cuales bordean por el Oeste primero y por el Sur después, hasta alcanzar la calle de Camino según rectas de 60 m., 72,5 m., 30 m. y 2850 m., aproximadamente y puntos M, N, N y O.

Segue por dicha calle de Camino hasta desembocar en la carretera general o calle de las Cabezas, según línea recta de 75 m. aproximadamente, y punto P.

Sur: Desde este punto D, confluencia de la calle de Camino con la carretera general, sigue la poligonal, la expresada carretera o calle de las Cabezas, bordeando las edificaciones de numeración par de la misma, hasta el punto de arranque de la carretera del Tejar que conduce a la barrada Carlos Arias, según líneas rectas de 35 m., 108 m. y 68 m., curva de 9,5 m. y rectas de 79 m. y 10 m. aproximadamente, y puntos Q, R, S, T, U y V.

Oeste: Desde este último punto V, sigue la poligonal la línea de la carretera del Tejar, hasta la barrada Carlos Arias que bordea por su Naciente, según línea curva de 76 m. aproximadamente, rectas de 38 m., 15 m. y 24 m. aproximadamente, y puntos W, X, Y y Z.

Segue la poligonal hasta alcanzar la calle Prolongación de la de Cupido (calle número 3), según línea curva de 28 m. y rectas de 72 m. y 145 m. aproximadamente, y puntos A', B' y C', para torcer hacia el Este hasta el fin de la avenida de Melchor Luz, según recta de 140 m. aproximadamente y punto D'.

A partir de este punto D', continúa por dicha avenida de Melchor Luz hacia el Norte, hasta encontrar su confluencia con el paseo de Luis Lavaggi, según recta de 418 m. aproximadamente y punto A, donde se cierra el polígono.

Afecta el proyecto a los siguientes propietarios:

#### a) Rústica (según Catastro):

Doña Emiliana y doña Felisa García Hernández.  
Don Tomás González Yanes.  
Doña Catalina de Lorenzo Cáceres.  
Herederos de don José Hernández Alfonso.  
Doña Carmen Calzadilla González.  
Doña Concepción González González.  
Don José Luis y doña María Luisa Manríz Morín.  
Don Rogelio Martín Hernández.  
Don José Martín Hernández.  
Don José Martín.  
Doña Luisa Pacilla Yanes.  
Herederos de don Tomás Reyes Díaz.  
Don Juan Machado Pérez.  
Herederos de don Francisco Perera Cruz.  
Don Melchor Martel Oramas.  
Don Argimiro Pérez Farfía.  
Don Felipe Llanos.  
Doña Rosa López Borges.  
Don José Fernández Oramas.  
Don Pablo Ambrogio Rallí.  
Don Juan Jim Blardony Blardony.  
Doña Rosario Blardony Blardony.  
Don Juan García González.  
Doña Ana López Borges.  
Don Félix García Pérez.  
Don Juan García González.  
Don Santiago Baeza.  
Don Domingo García González y hermanos.  
Doña Rosario Machado del Hoyo.  
Herederos de don Manuel Ríos Pérez.  
Don José Ríos Pérez.  
Don Sebastián Jiménez Falcón.  
Desconocidos.

#### b) Urbana (según Catastro):

Don Tomás Perera Hernández.  
Don Francisco González y González y doña Angela Ríos Machado.  
Don José Ríos Machado.  
Don Ramón Carballo González.  
Don Angel Felipe González Hernández.  
Don José Real Real.  
Don Francisco Rodríguez Gil La Iglesia.  
Don Francisco Rodríguez Gil.  
Don Carlos Gil Ojea.  
Doña Delfina Rodríguez Rodríguez.  
Doña Juana Ramos Hernández.  
Don Pedro González Yanes.  
Don Bernardo Cabo.  
Don Bernardo Gómez López.  
Don Manuel Ríos Pérez.  
Doña Dolores Reyes.  
Don Manuel León Martín.  
Doña Teresa Méndez Perera.  
Don Juan Evora Yanes.  
Don Francisco Bethancourt González.  
Don Manuel Lorenzo Pérez.  
Don Mamerto Lorenzo Marrero.  
Don Antonio Rodríguez Delgado.  
Don Manuel Rodríguez Delgado.  
Doña Rosa López Borges.  
Don Vicente García Hernández.  
Don Manuel Carrillo Jordán.  
Herederos de don Antonio Pérez Hernández.  
Don Pedro Pérez Hernández.  
Don José Peraza Ojea.  
Don Isidoro Torres Carrillo.  
Don Francisco Acosta Carballo.  
Doña Isabel Pérez.  
Don Agustín Carrillo.  
Doña Concepción Bencomo Ramón.  
Don Juan Bolinaga Guezala.  
Don Domingo García González y hermanos.  
Don Juan García González.  
Don Félix García Pérez.  
Doña María Rosario Machado del Hoyo.  
Doña Juana López Borges.  
Don Domingo López Perera.  
Doña Rosario Blardony Blardony.  
Don Juan José Blardony Blardony.  
Don Francisco Perera Cruz.  
Don Antonio Padrón Hernández.  
Doña María Melisande y doña Matilde Molina Hernández.  
Don Juan Machado Pérez.  
Don Francisco Perera Cruz.  
Don Juan López García.  
Don Melchor Martel Oramas.  
Don Francisco Lorenzo Gutiérrez.  
Don Antonio Lorenzo Gutiérrez.  
Don Vicente Llanos Méndez.  
Doña Rosa López Borges.  
Don Francisco Perera Cruz.  
Don Juan Bolinaga Guezala.  
Don Juan Machado Pérez.  
Doña Carmen Delgado Alvarez.  
Don Luis Delgado García.  
Don Francisco Alvarez Suárez y otros.  
Doña Candelaria Machado Abren.  
Don Juan García González.  
Doña Paula Baeza Espinosa.  
Don Domingo García González y hermanos.  
Doña María del Rosario Machado del Hoyo.  
Don Francisco Machado Pérez.  
Don Sebastián Jiménez Falcón.  
Don Pablo Ambrogio Rallí.  
Doña Luisa Fernández Montañés.  
Don José González de Chaves.  
Don Juan y don José Ríos Pérez.  
Desconocidos.

El correspondiente proyecto de delimitación estará de manifiesto, para su consulta, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santa Cruz de Tenerife, calle Numancia, número 9, a las horas normales de oficina.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 4 de abril de 1962.—El Gerente, César Sanz Pastor y Fernández de Pirola.—1.445.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

##### Devoluciones de fianzas

Solicitada de esta Jefatura Nacional la devolución de la fianza complementaria constituida por la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», adjudicataria de las obras de construcción de 104 viviendas y urbanización en Ciudad Real, con una baja superior al 10 por 100, justificando al propio tiempo haber realizado el 50 por 100 de dichas obras, se pone en conocimiento de los posibles acreedores de la misma, a fin de que formulen las oportunas reclamaciones ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Madrid, 2 de abril de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—1.446.

\*

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes ante esta Jefatura o Secretaría Técnica de la Obra en la provincia contra la fianza definitiva depositada por la empresa «Ramón Díaz Domarco», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 48 viviendas y urbanización en Cifuentes (Guadalajara), ya que se va a proceder a su devolución, dado que el I. N. V. ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 3 de abril de 1962.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—1.488.

\*

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial» de esta provincia, pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza complementaria depositada por la empresa «Mato y Alberola, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 84 viviendas de renta limitada y urbanización en Elche (Alicante), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 4 de abril de 1962.—El Jefe nacional de la Obra, P. D., el Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.—1.487.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### ZARAGOZA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito provisional número 3.987, de fecha 4 de noviembre de 1944, por un importe total de mil pesetas en metálico, para responder de las entradas de leche en la ciudad procedente de otro término municipal, se anuncia por el presente la anulación del mismo, para el caso de que en el plazo de quince días a partir de la publicación, no fuera entregado en la Depositaria de esta Excm. Corporación. Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Alcalde (ilegible).—1.439.

**MIGUEL BOSCH, S. A.****TARRASA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, calle de García Humet, número 24, el día 18 de mayo próximo, a las seis de la tarde, de primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 19, si procediera, bajo el siguiente orden del día:

- A) Examen y aprobación de la Memoria-balance, referidos al ejercicio de 1961.
- B) Distribución de resultados.
- C) Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1962.
- D) Elección de cargos, si a ello hubiere lugar, a juicio de la Junta general.

El derecho de asistencia queda regulado por el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Tarrasa, 12 de abril de 1962.—El Consejo de Administración.—2.917.

**REAL COMPANIA ASTURIANA DE MINAS, S. A.**

Domicilio social: 12, place de la Liberté, Bruselas (Bélgica)

Registro de Comercio de Bruselas, número 5153

Se ruega a los señores accionistas asistir a la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el martes 8 de mayo de 1962, a las once, en el domicilio social, 12, place de la Liberté, Bruselas (Bélgica).

**Orden del día**

- 1.º Informes del Consejo de Administración, del Colegio de Comisarios y del Comisario revisor sobre el ejercicio 1961.
- 2.º Aprobación del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Distribución de los beneficios.
- 4.º Aprobación de la gestión de los Consejeros, Comisarios y Comisario-revisor.
- 5.º Reecciones estatutarias.

En virtud del artículo 27 de los Estatutos, para ser admitidos en la Asamblea general, los propietarios de acciones al portador deberán depositar sus títulos en el domicilio social o en los establecimientos designados a continuación, ocho días hábiles antes de la fecha fijada para la Asamblea; es decir, antes del 30 de abril de 1962.

Los accionistas deben justificar el depósito de sus títulos en los siguientes establecimientos:

En Bélgica:

Banque Nagelmackers, Filis et Cie.  
Société Française de Banque et de Dépôts.

Banque de Paris et des Pays Bas.  
Banque de la Société Générale de Belgique.

Banque de Bruxelles.  
Jean Degroof et Cie.  
Banque Dubois, en Lieja.

En España:

Banco Español de Crédito.  
Banco Urquijo.

En Francia:

Crédit Commercial de France.  
Société Générale pour Favoriser le Commerce et L'Industrie.  
Banque de Paris et des Pays Bas.  
Union des Mines.  
Banque Nationale pour le Commerce et L'Industrie.  
Crédit Lyonnais.  
Crédit du Nord.

No obstante, en virtud del artículo 27 de los Estatutos, en lugar de efectuar el depósito de los títulos, será discrecional para los señores accionistas que tengan la libre disposición de los mismos el dar a conocer al Presidente del Consejo de Administración, en el plazo arriba fijado, o sea antes del 30 de abril, la cantidad y número de sus acciones y el presentarse a dicha Asamblea provistos de las mismas y del acuse de recibo de su aviso, extendido por el Presidente.—2.949.

**CANARIAS EXPLOSIVOS, S. A.**

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 29 de mayo próximo, a las doce horas, con este orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio.
- 2.º Reección de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 23 de abril de 1962.—El Consejo de Administración.—2.944.

**HIJOS DE ENRIQUE CAPELLA, S. A.****Junta general ordinaria**

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Buenaventura Muñoz, 58, Barcelona, en primera convocatoria, a las once del día 18 de mayo, y en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora, a fin de tratar del siguiente orden del día:

Lectura, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1961 y acordar sobre la distribución de beneficios.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

Barcelona, 19 de abril de 1962.—El Administrador-Gerente.—2.970.

**MADERAS COMERCIALES, S. A.****MACOSA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el próximo día 21 de mayo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Villamil, 19, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancia del ejercicio 1961.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de abril de 1962.—El Consejo de Administración.—2.908.

**LA PATRIA HISPANA, S. A. DE SEGUROS****Junta general ordinaria**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 16 del mes de mayo próximo, a las once horas, en el domicilio social, calle de Serrano, 12, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y, si ha lugar, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1961.

2.º Elección de consejero, según precepto estatutario.

3.º Designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

Madrid, 24 de abril de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Ramognino.—2.906.

**LA VENECIANA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y en armonía con lo que prescriben los Estatutos sociales y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en Madrid, calle de Almagro, número 42, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 26 de igual mes, a la misma hora, con arreglo al siguiente:

**Orden del día**

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1961.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Deliberar y decidir sobre el artículo 33 de los Estatutos en relación con el ejercicio de 1962.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los resguardos, en su defecto, en las Cajas de la Sociedad.

Madrid, 16 de abril de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Rovira.—2.903.

**MAQUINAS PNEUMATICAS ROTATIVAS, SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración convoca por la presente a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social, para proceder al estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio 1961.

Madrid, 24 de abril de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.901.

**CONSTRUCCIONES CIVILES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y de conformidad con lo que al respecto disponen los Estatutos de la misma, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, con el fin de someter a su aprobación la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio económico 1961, así como la renovación o reelección de señores consejeros.

La Junta se celebrará en el domicilio social, carrera de San Jerónimo, número 19, el día 28 de mayo próximo, a las doce treinta horas de la mañana en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda.

Madrid, 18 de abril de 1962.—El Secretario del Consejo.—2.900.

**METALES Y MINERALES, S. A.***Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 12 del próximo mes de mayo, a las dieciocho horas treinta minutos, en su domicilio social de Linares (Jaén), en primera convocatoria, y, en su caso, en igual hora y lugar, del siguiente día 13, en segunda, para acordar lo procedente sobre aumento del capital social y consecuente modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales, fijando las condiciones y requisitos de tal aumento o elevación.

Podrán asistir o hacerse representar por otro accionista, los tenedores de un mínimo de veinticinco acciones, y agruparse a tal efecto los que no lo reúnan, siempre que depositen aquéllas, con cinco días de antelación, en la Caja de la Sociedad, Linares, 13 de abril de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.899.

**EDITORIAL SEVILLANA, S. A.***Junta general ordinaria*

Con arreglo a lo prescrito en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en Sevilla, calle Albarada, 17, domicilio social de la Sociedad, el día 25 de mayo próximo, a las siete de la tarde, con el siguiente

## Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio del año 1961.

2.º Reección de señores consejeros.

3.º Designación de los accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, que han de actuar para el ejercicio de 1962.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, ésta tendrá lugar en segunda, el día 26 del mismo mes de mayo, a las siete de la tarde.

Sevilla, 24 de abril de 1962.—El Consejo de Administración.—2.898.

**VICTORIO LUZURIAGA, S. A.***Convocatoria a Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se celebrará, por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, el día 19 de mayo próximo, a las doce treinta horas, en la sala de actos de la Liga Guipuzcoana de Productores, Camino, 1, San Sebastián, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1961, así como de la

cuenta de Pérdidas y Ganancias y la distribución de beneficios.

2.º Ratificación de nombramiento de consejeros.

3.º Nombramiento de consejero representante de accionistas serie D.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1962.

5.º Designación de interventores.

6.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos sociales, la asistencia a la Junta general está reservada a los poseedores de a lo menos veinticinco acciones.

Para la obtención de las tarjetas de asistencia deberá realizarse el depósito de las acciones en la Secretaría de la Sociedad o bien en algún establecimiento bancario, por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha de la celebración de la Junta.

Las tarjetas han sido entregadas al Banco Guipuzcoano, de San Sebastián, para su distribución, por lo que los Bancos depositarios deberán dirigirse al mismo solicitando las de aquellos señores accionistas cuyos títulos estén depositados en sus cajas.

San Sebastián-Alza, 24 de abril de 1962. El Consejo de Administración.—2.894.

**ARRAGES, S. A.***Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 17 de mayo del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse el quórum de asistencia necesario, el día 18 del mismo mes, a la misma hora, en el domicilio social, para tratar de la modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales.

Vall de Uxó, 21 de abril de 1962.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, S. Segarra.—565.

**SILVESTRE SEGARRA E HIJOS, S. A.***Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 de mayo del corriente año, a las once horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse el quórum de asistencia necesario, el día 16 del mismo mes, a la misma hora, en el domicilio social, plaza del Santo Angel, número 12, de Vall de Uxó, para tratar de la modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales.

Vall de Uxó, 21 de abril de 1962.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente, S. Segarra.—564.

**URBANIZADORA BANCOSA, S. A.***(Antes Banco de Construcción)  
En liquidación*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio de la Sociedad, calle de Juan Bravo, núm. 69, segundo A, en primera convocatoria, y no concurriendo suficiente número de accionistas, al siguiente día y a la misma hora

en segunda convocatoria, para examinar el balance y cuentas del ejercicio de 1961.

La Comisión Liquidadora ha acordado conceder una prima de asistencia.

Madrid, 23 de abril de 1962.—La Comisión Liquidadora.—2.915.

**MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A.***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 18 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle Maquinista, 41 (Barceloneta), para someter a su examen y resolución la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1961, gestión del Consejo y de sus Delegados, reparto del dividendo propuesto y designación de los accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha reunión podrán realizar sus depósitos de acciones en el indicado domicilio social, desde hoy hasta cinco días antes del señalado para la celebración del acto. Será igualmente válida para estos efectos, la presentación de un resguardo acreditativo de hallarse los títulos depositados en cualquier establecimiento bancario.

Barcelona, 24 de abril de 1962.—El Presidente, Manuel Junoy.—2.910.

**MYRURGIA, S. A.***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que, de conformidad con lo que prevén nuestros Estatutos, se celebrará en el domicilio social, calle de Mallorca, número 351, el próximo día 16 de mayo, a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, del balance y de la distribución de beneficios correspondiente al ejercicio de 1961.

2.º Reección o sustitución de los Consejeros que estatutariamente cesan en su mandato.

3.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

Barcelona, 25 de abril de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, E. Monegal Prat.—2.941.

**VIUDA DE JOSE FERNANDEZ DEL CAMPO****GRAUS (HUESCA)**

A los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 11 de julio de 1941, así como a lo ordenado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones (Ministerio de Hacienda), pone en general conocimiento el acuerdo de transformarse de Empresa bancaria individual en Sociedad Anónima, por lo que, previos los trámites legales oportunos, se denominará en lo sucesivo y a partir de su constitución

**BANCO DE RIBAGORZA, S. A.**

continuando su sede en Graus (Huesca). Graus, 16 de abril de 1962.—Viuda de José Fernández del Campo.—2.912.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 1,50 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 450,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.